202630559197
Fecha Radicado: 2026-10-24 14:13:35

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN CATORCE "A" DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO, CATEGORÌA ESPECIAL 1ª. Calle 11 No. 43 D 50, Sector Manila

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a PQRS **202610356458** Ocupaciòn indebida del espacio pùblico.

De acuerdo con la PQRS mencionada en el asunto, la cual ingresó al sistema de gestión documental del Distrito el día 6 de octubre de los corrientes, y posteriormente allegada al espacho el pasado 9 de octubre, donde se informa de la indebida del espacio público ubicando sobre la vía conos para impedir el parqueo de vehículos en inmediaciones de la **CARRERA 46 ENTRE CALLES 14 y 16**, al frente del establecimiento "La Miguería" y cerca de la DIAN, me permito informarle lo siguiente:

Se oficia bajo el radicado interno **202620194757** a la Subsecretaría de Espacio Público para que de acuerdo a su competencia, recojan los conos de la vía; así mismo se solicita a la Secretaría de Movilidad bajo el radicado interno **202620174754** para que tomen las acciones de su competencia en materia de control vial, dado que en la visita rtealizada por el auxiliar del despacho, se observó también un indebido parqueo de vehículos.

Adicionalmente se informó a las personas que están en la intervención y control en Ciudad del Rio que se viene haciendo en forma continua este mes, para que tengan el sector en cuenta y se tomen las medidas que corresponda,

Cordialmente,

LUZ ESTELLA GIRALDO VILLEGAS
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ

Proyectò: Evelyn Rodriguez Castañeda

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740